



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0026493/2010

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora Mónica Barbieri, desde el 03 de junio al 02 de julio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que la Directora de la Escuela de Artes toma conocimiento de la misma;

que el Area Personal y Sueldos informa que la profesora Barbieri ocupa el cargo de Profesora Titular de semidedicación interina de la cátedra "Formación Expresiva I" con carga anexa en "Creación y Producción Artística" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011;

que no registra antecedentes de licencias computables;

que la licencia acordada se encuadra en el artículo 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia con goce de sueldo por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la profesora **MONICA BARBIERI**, legajo 33972, desde el 03 de junio al 02 de julio de 2010, en el cargo de Profesora Titular de semidedicación interina de la cátedra "Formación Expresiva I" con carga anexa en "Creación y Producción Artística", de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 JUN 2010

RESOLUCION N° 1014

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades